



RESOLUCION R-Nº 0217-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2016

Expte. Nº 24.667/13

VISTO el Proyecto de investigación denominado: "*La asignación universal por hijo y su impacto en las trayectorias educativas de los alumnos*", aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0434-14, y el Acta Complementaria aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1213-14; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho proyecto estuvo bajo la dependencia de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con la dirección general del Lic. Néstor Hugo ROMERO y, como responsable económico-financiero, el Lic. Miguel NINA.

QUE el proyecto tuvo como Objetivos Generales:

- Analizar los aspectos críticos y las potencialidades de la implementación de la AUH en el acceso y la permanencia de los beneficiarios en el sistema educativo, estudiando las trayectorias escolares de los alumnos a tres años de la implementación de la política de la AUH.
- Dar cuenta de las estrategias educativas nacionales, provinciales e institucionales que se articulan con la AUH, para mejorar las condiciones de escolarización de los sectores más vulnerables.

QUE una de las etapas fundamentales para la concreción de estos objetivos corresponde a la instancia de la construcción de información en base a: 1) un relevamiento por encuestas a aplicar a una muestra representativa del universo -98 escuelas- y, 2) mediante la realización de entrevistas en profundidad en 10 casos, seleccionados intencionalmente.

QUE para la correcta administración de las encuestas y posteriores entrevistas se conformó un equipo de trabajadores de campo integrado por estudiantes avanzados de las Facultades de Humanidades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, coordinado por la Lic. Judith del Valle RODRÍGUEZ y la Lic. Luisa María SALAZAR ACOSTA, y con el apoyo administrativo correspondiente.

QUE corresponde convalidar mediante Resolución Rectoral, la conformación del equipo que estuvo a cargo de las tareas antes expuestas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformado el Equipo de trabajo que tuvo a su cargo la evaluación de los aspectos socioeducativos de la Asignación Universal por Hijo (fase II), según el siguiente detalle:

M
m



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.667/13

Director General (Responsable Institucional):

- Néstor Hugo ROMERO

Coordinadora:

- Judith del Valle RODRIGUEZ

Asistente de Investigación:

- Luisa María SALAZAR ACOSTA

Trabajadores de Campo (encuestadores, entrevistadores, desgravaciones y data entry):

- Paula, ALARCÓN
- Mónica ARAGÓN BARRERA
- Natalia BARROZO
- Ángeles CARRARO
- Héctor CHAMBI
- Silvana FLORES
- Julio IBARRA
- Carlos JORDÁN
- Alejandra LLANOS
- Silvana LOBOS
- Analía MARTÍN
- Adriana Yanina ORTIZ
- Eliana PALOMINO
- 1. Noelia RASGUIDO
- Carmen Soledad ZÚÑIGA

Responsable Económico-financiero:

- Miguel Martín NINA

Asistentes Administrativos:

- JORDÁN, Carlos
- TORRES, Ricardo Leonardo
- LOBOS, Silvana

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las funciones que desempeñaron los miembros del equipo de trabajo son las obran como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dra. MARTA ELENA TORANZO
Secretaría Académica - UNSa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0217-16



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.667/13

ANEXO I

Director General (Responsable Institucional)

1. Participación en la elaboración del Convenio Marco con la Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación de la Nación.
2. Diseño de la investigación para el Análisis y Evaluación de los Aspectos Educativos de la Asignación Universal por Hijo en la Educación Secundaria y Técnica de la Provincia de Salta.
3. Gestión de los recursos asignados al Proyecto por la Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación de la Nación.
4. Evaluación del informe final producido por la Coordinación del Proyecto. Dicha evaluación debe contemplar parámetros de calidad, pertinencia y rigurosidad en el tratamiento de la información
5. Gestionar ante autoridades de la Universidad la publicación de los resultados del estudio realizado.

Coordinadora

1. Diseño de la investigación para el Análisis y Evaluación de los Aspectos Educativos de la Asignación Universal por Hijo en la Educación Secundaria y Técnica de la Provincia de Salta.
2. Manejo de los equipos de trabajo definidos para el trabajo de campo.
3. Revisión y definición conjunta de los instrumentos consensuados a nivel nacional.
4. Participación en reuniones de trabajo con autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias y responsables de otras Universidades Nacionales.
5. Vinculación con las autoridades provinciales del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta para autorizar el trabajo, así como el vínculo con supervisores y directivos a fin de coordinar las visitas institucionales.
6. Análisis de los datos construidos, así como la producción de dos informes (el primero de avance y el segundo final) y la colaboración con la redacción del informe nacional, junto a las demás instituciones involucradas.
7. Presentación de los resultados ante las autoridades de la Universidad Nacional de Salta y Ministerio de Educación de la Nación.

Asistente de Investigación

1. Colaboración en el diseño de la investigación para el Análisis y Evaluación de los Aspectos Educativos de la Asignación Universal por Hijo en la Educación Secundaria y Técnica de la Provincia de Salta.
2. Manejo de los equipos de trabajo definidos para el trabajo de campo.
3. Participación en la revisión y definición conjunta de los instrumentos consensuados a nivel nacional.
4. Desarrollo de la logística en la distribución de los equipos de trabajos por el territorio provincial.
5. Supervisión del trabajo de campo (aplicación de encuestas y entrevistas estructuradas, así como los estudios de casos).

m

M



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 24.667/13

6. Colaboración en el análisis de los datos contruidos, así como la producción de dos informes (el primero de avance y el segundo final) y la colaboración con la redacción del informe nacional, junto a las demás instituciones involucradas.
7. Participación en la presentación de los resultados ante las autoridades de la Universidad Nacional de Salta.

Trabajadores de Campo (encuestadores, entrevistadores, desgravaciones y data entry)

1. Aplicación de las encuestas en todas las divisiones de cada una de las 98 escuelas seleccionadas (total: 4097 encuestas).
2. Carga de los datos de cada encuesta en la Base de Datos construida por la DINIECE (Dirección Nacional de Información Educativa).
3. Realización de las Entrevistas en profundidad con cada referente de los 10 casos seleccionados (cada caso está conformado por tres referente, por lo tanto son 30 entrevistas en profundidad).
4. Desgrabación de las 30 entrevistas en profundidad.

Asistentes Administrativos

1. Contacto con las 98 escuelas designadas por la DINIECE para la provincia de Salta, a fin de realizar todo el trabajo de campo, tanto en su etapa de pilotaje, aplicación de encuestas y toma de entrevistas.
2. Relevamiento de los datos de la matrícula institucional, a fin de que los encuestadores se trasladen a las escuelas con el número exacto de encuestas.
3. Monitoreo de las necesidades de los encuestadores que cubren todo el territorio provincial, a fin de organizar la logística de distribución (acuerdos con las escuelas para la aplicación de las encuestas y las entrevistas a directivos, cobertura de pasajes, comida y alojamiento en los casos que sean necesario).
4. Entrega de los insumos necesarios a cada encuestador para el traslado a las escuelas. Como cada encuesta consta de 12 páginas, deben organizarse en cajas que contengan la cantidad suficiente para que cada encuestador las aplique en los cursos previamente relevados (Tercero y Quinto año del total de escuelas relevadas en la provincia).
5. Control de las entrevistas a directivos y encuestas entregadas por cada encuestador.
6. Contacto con las instituciones para establecer los casos del estudio intensivo. Selección de los casos y entrega del relevamiento de casos posibles a cada entrevistador.
7. Logística para el traslado de los encuestadores a las escuelas seleccionadas y a los hogares de los estudiantes, cuyas madres fueron entrevistadas para el estudio de casos. Cabe destacar que en el estudio de casos fue necesario indagar en los hogares, dada la falta de un vínculo más estrecho entre los padres de los estudiantes del nivel secundario y las escuelas a las que concurren sus hijos.
8. Control de gastos rendidos.
9. Carga de datos de facturación.

m
/